

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29999 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1010/2020 por auto de fecha 3 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Aula Center, S.L. (en Liquidación), C.I.F. B84796259.

2º.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200040005-1